

**ACUERDO N° 53 - DRH.**- En la Ciudad de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de FEBRERO de Dos Mil Diecinueve, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.

**ACORDARON** I) CONCEDER Licencia Compensatoria al Dr. **FERNANDO JULIO DE VIANA**, Juez de la Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 26/02 hasta el día 07/03/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

II) CONCEDER Licencia Compensatoria a la Dra. **MARÍA CELESTE RODRIGUEZ**, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 25/02 hasta el día 28/02/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

III) CONCEDER Licencia Compensatoria al Dr. **ROBERTO SILVESTRE**, Agente Fiscal del Juzgado Multifuero Doctor Tomás Jofre, de la Tercera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 18/02 hasta el día 24/02/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria a la Lic. **LISA ROMINA TORRES**, Responsable del Área Contable, de la Tercera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 06/03 hasta el día 16/03/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

V) CONCEDER Licencia Compensatoria al Ing. **CARLOS ALFREDO ZOPPI**, Jefe de Mantenimiento, de la Primera Circunscripción Judicial, la que se hará efectiva desde el día 18/02 hasta el día 28/02/2019 o su efectivo reintegro (Art. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.).

VI) DESIGNAR Director Coordinador Subrogante de la Oficina de Secuestros Judiciales, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. VANINA ELIZABETH RUOCCHI, desde el día 18/02 inter dure su ausencia, al Dr. **GASTÓN PASCUARELLI DI GENNARO**.

VII) PRORROGAR Licencias Compensatorias, las que se efectivizarán hasta el día 31/10/2019 (Pto. 6 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), a los siguientes Magistrados y/o Funcionarios:

- Dra. **MARÍA LUJÁN ALLENDE**: la cantidad de TREINTA Y UN días.
- Dra. **MARÍA ESPERANZA ALONSO**: la cantidad de TREINTA Y UN días.
- Dra. **MÓNICA VIVIANA CORVALÁN**: la cantidad de SIETE días.
- C.P.N. **MARCOS RAÚL GIACOMELLI**: la cantidad de DIECISÉIS días.
- Dr. **NELSON EDGARDO LEOTTA**: la cantidad de UN día.
- Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**: la cantidad de SEIS días.
- Dra. **MARÍA CAROLINA PEREZ PINTO**: la cantidad de DOCE días.
- Dr. **DANIEL GUSTAVO SANCHIÑO**: la cantidad de DIECISÉIS días.

VIII) INTERRUMPIR la licencia compensatoria a la Dra. **SUSANA ELDA BRAVO**, Jueza de la Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, concedida en el Pto. I) del Ac. 299-DRH-2018.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 03/01/2019 al 23/01/2019, inclusive, a la Dra. **MARÍA EUGENIA GATICA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, CON ALTA MÉDICA.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 04/02/2019 al 05/03/2019, inclusive al Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, SIN ALTA MÉDICA CLÍNICA. También corresponde modificar el Pto. IV) de la Res. 301-DRH-2018 y JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud, la inasistencia de los días 11/12 al 31/12/2018, CON ALTA MÉDICA PSIQUIÁTRICA, con retorno laboral.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 04/02 al 08/02/2019, al Dr. **NESTOR MARCELO MILÁN**, Juez de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial.

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 07/01/2019 al

06/02/2019, inclusive, a la Dra. **GISELA MARIEL SAKA**, Secretaria del Juzgado Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, CON ALTA MÉDICA. También corresponde JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/2018 – Reg. de Lic.), la inasistencia de los días 07/02 al 15/02/2019.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.